

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI
E. S. D.

Ref: Proceso Declarativo Verbal Reivindicatorio o de Dominio de ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS contra JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ, ILDA ROSA CARDENAS y Otros.
Radicado: 2018-00063.

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, mayor de edad, con residencia y domicilio en Guataqui e identificado con cédula de ciudadanía No.3.041.969 de Girardot, respetuosamente manifiesto a su Despacho, que confiero poder especial, amplio, y suficiente, al abogado, SOSTENES GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, portador de la T.P. No. 135.928 del C.S.J., e identificado con la C.C. No. 5.013.295 expedida en Chiriguana Cesar, para que en mi nombre y representación conteste las Excepciones previas y de mérito propuestas por la Demandada ILDA ROSA CARDENAS, en audiencia que se llevara a cabo en su Despacho el día 19 de Septiembre de 2019 a las 10.00 a.m., dentro del proceso de la referencia y para que adelante todos los trámites y diligencias legales pertinentes, en procura del logro de las pretensiones del referido proceso.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para desistir, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y en general para realizar todas las actividades inherentes a este mandato.

Atentamente,

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN
C.C. No. No.3.041.969 de Girardot

Acepto,

SOSTENES GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ.
C.C. No. 5.013.295 de Chiriguana Cesar
T.P. No. 135.928 del C.S.J.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND)

19 de Septiembre 2019 EN LA FRONTE

HORA 9:45am SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

SECRETARIO